	FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO MASIVO FONVIVIENDA	Versión:3.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-39


Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las causales de: Fuerza mayor, inmueble cerrado, devuelta a remitente o entregada a persona diferente del grupo familiar, no existe, dirección errada, no fue posible notificar personalmente a los ciudadanos relacionados en el cuadro adjunto (Ver anexo) beneficiarios de proyectos de Subsidio Familiar de Vivienda Gratuita en Especie.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Fonvivienda, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y Subsidios, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido de la resolución de pliego de cargos, dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio que se sigue en contra de los mencionados hogares y que se refieren en el anexo (ver cuadro adjunto), por el presunto incumplimiento de obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita del Decreto 1077 de 2015, modificado por el Decreto 739 de 2021.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles, se deja constancia que con el fin de garantizar los derechos al debido proceso y contradicción consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política Colombiana, se informa al hogar que podrá presentar dentro de los siguientes 15 días hábiles a su notificación los descargos a la causal endiligada, de acuerdo al artículo 2.1.1.2.6.3.1 del Decreto 1077 de 2015, y que contra los referidos pliegos no procede recurso alguno, conforme a lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011.

DPTO	MPIO	PROYECTO	NOMBRE	CC	CAUSAL	No. RESOLUCIÓN PLIEGO DE CARGOS	FECHA RESOLUCIÓN PLIEGO DE CARGOS
CAUCA	PIENDAMO	URBANIZACION BALCONES DE PIENDAMO	SANIN RODRIGUEZ ZUÑIGA	10755923	DESCONOCIDO DEVOLUCION AL REMITENTE	0768	06/05/2022
CAUCA	PIENDAMO	URBANIZACION BALCONES DE PIENDAMO	MARIA MELCY PECHENE VIVAS	1061528323	DESCONOCIDO DEVOLUCION AL REMITENTE	0764	06/05/2022
CAUCA	PIENDAMO	URBANIZACION BALCONES DE PIENDAMO	MARIA ADELINDA MORALES VALENCIA	25338323	DESCONOCIDO DEVOLUCION AL REMITENTE	0762	06/05/2022
CAUCA	PIENDAMO	URBANIZACION BALCONES DE PIENDAMO	FRANCISCO ARMANDO PAJOY	10752002	DESCONOCIDO DEVOLUCION AL REMITENTE	0752	06/05/2022
CAUCA	PIENDAMO	URBANIZACION BALCONES DE PIENDAMO	GERSAIN TOBAR PATIÑO	10751077	DESCONOCIDO DEVOLUCION AL REMITENTE	0754	06/05/2022
CAUCA	PIENDAMO	URBANIZACION BALCONES DE PIENDAMO	HERMES TRUJILLO DIAZ	4641373	DESCONOCIDO DEVOLUCION AL REMITENTE	0756	06/05/2022


	FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO MASIVO FONVIVIENDA PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión:3.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-39

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: Martes 19 Julio de 2022

Fecha de desfijación: Miércoles 27 Julio de 2022.

Cordialmente,



ERLES E. ESPINOSA
 Director Ejecutivo de Fonvivienda

Elaboró: Luz Dary Santana Gomez
 Revisó: Tatiana Ferez / Yesica Camacho.
 Aprobó: Marcela Rey Hernández.